



VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 35
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA MARTIN NICOLAS - EJECUCIÓN PRENDARIA-Nro. 8425759", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, Sedan 3 Ptas, Año 2016, Dominio AA 781 ZT, en las condic que da cuenta el acta de fs. 39/42 y a nombre del ddo. Martín Nicolás MEDINA, D.N.I. 37854.642. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 22/02/2021, a las 11:00hs, hasta el 1/03/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE (\$156.685,12). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 250.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 22 y 25 de Feb. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 09.02.2021

2 días - N° 296306 - \$ 1288,94 - 22/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JORDAN WALTER CESAR – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7784099. Juz. 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 2 del 09/02/2021: Declara la quiebra del Sr. Walter Cesar Jordan, D.N.I. 21.391.988, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B" Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de

pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada, domicilio Av. Gral. Paz N°108, 2º piso.Fdo: Chiavassa, Eduardo Nestor – JUEZ. Córdoba, 10/02/2020

5 días - N° 296095 - \$ 1764,85 - 23/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BALOR, JUAN CARLOS– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641539" por S.Nº 231 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Balor (D.N.I. N° 22.563.200), con domicilio real en calle Belgrano N° 173, localidad de Malvinas Argentinas—2da. Sección, Provincia de Córdoba, (...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. LAURA MARÍA CARMONA, con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2do. piso, Córdoba. (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; el día 17 DE MARZO DE 2021 (17/03/2021). Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel– Juez

5 días - N° 295856 - \$ 1735,70 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "JW AGRO S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO- PREVENTIVO (Expediente 9628573)" (Juzg 39 CC Cba), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo SIPOWICZ, M.P. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque N° 354 1ºPiso, Dpto 31 B* Gral Paz de la ciudad de Córdoba - email: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, verificaciones de crédito hasta el 6-4-21 o por email.

5 días - N° 295961 - \$ 575 - 22/02/2021 - BOE

Bell Ville,11/02/2021.- En autos caratulados: "RACCA, ROBERTO OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO;" EXPTE. 9404090 que se tramita J.1A INST.C.C. 3º-SEC.5-: del concursado Sr. ROBERTO OSCAR RACCA, D.N.I. N°25.155.917, argentino, casado, mayor

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 28
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

de edad, fecha de nacimiento: 12/11/1976, con domicilio real en calle Deán Funes N°237 de la ciudad de Bell Ville; en dicho concurso preventivo se ha designado síndico al Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, constituyendo domicilio en calle Córdoba N° 649, de la Ciudad de Bell Ville, fijando como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 19 de marzo de 2021(conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la ley LCQ.- Hágase saber a los acreedores que pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente a tal fin en formato papel en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital debiendo remitir mail con dicho contenido a la casilla de correo: periciasfederales@gmail.com.Contacto Sindicatura: horario de atención de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15.30 a 16.30 hs.-Tel:0351 156136242, 152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA: BRUERA, Eduardo Pedro; PROSECRETARIO/A LETRADO: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 296765 - \$ 5776,25 - 24/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1º Inst. Y 46 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "SADER EDELMIRO NORBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp9558958,ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/12/2020. Adjúntese digitalmente contestación de oficio del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito, provveyendo al escrito inicial: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la

solicitud de declaratoria de herederos de Sader Edelmiro Norberto D.N.I. Nro. 6.556.660. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.01-LAIMES Liliana Elizabeth-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.01.Otro dcto: CÓRDOBA 11/12/2020:amplíese el decreto de admisión: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020." Fdo.:LAIMES Liliana Elizabeth-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.11

1 día - N° 294984 - \$ 747,82 - 19/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en autos "MONJES, DAMASO – PONCE, OLGA BEATRIZ – MONJES, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9658649), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DÁMASO MONJES DNI 6.577.095, CARLOS JORGE MONJES DNI 12.489.287 Y OLGA BEATRIZ PONCE DNI 4.628.512; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 295154 - \$ 1383,25 - 19/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, en autos "PERETTI, ANSELMO FELIPE – LORENZATI, NEGLIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9636299), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANSELMO FELIPE PERETTI DNI 2.902.000 y NEGLIDA

MARIA LORENZATI L.C. 7.677.047; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 295156 - \$ 1319,65 - 19/02/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst y 4 Nom Civil y Com. Sec 7 de la ciudad de Río IV Dra. Pueyrredon, en autos GINESTAR, ANTONIO ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9664485, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de Antonio Roque Ginestar DNI 7.824.526 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Pueyrredon. Juez.

1 día - N° 295430 - \$ 147,86 - 19/02/2021 - BOE

El Juzg . Civ. Conc. Y Flia. 1º Nom de Cosquín Sec. N°1.En autos "BIANCHI, DINA LORENA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9451744.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Machado, Carlos Fernando: Juez de 1ra Instancia; Aldana, Gabriela Elisa : Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 295585 - \$ 1065,25 - 19/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1ra. Instancia, Cv. Com. Y Flia. En autos "BARRERA ROQUE PROSPERO Y PIZZI TERESA GLADYS Declaratoria de Herederos" SAC 1301170 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 295684 - \$ 575 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Teresa Cugat, D.N.I. 1.066.552, en autos caratulados:"CUGAT TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-9641437, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), hágase saber en la

publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 9 de diciembre del 2020. Fdo. Raquel Villagra, Juez de 1º inst y 48º Nom CyC.

1 día - N° 295712 - \$ 390,07 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEDROTTI CLELIA ELISABETA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ZAPATA, JUAN CARLOS C/ NOVARINO, ROMILDO JUAN Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 8398078), Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ; Dra. BELLUSCI, Florencia - SECRETARIO.-

5 días - N° 295777 - \$ 906,25 - 22/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rodríguez Teresa Isabel y/o Teresa Ysabel y/o Tereza Ysabel y del Sr. Quiroga Eduardo, para que dentro de los 30 siguientes de la última publicación(5 publicaciones)comparezcan a estar a derecho en EXPTE:9665055 RODRIGUEZ, TERESA ISABEL Y/O TERESA YSABEL Y/O TEREZA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Fdo:Dras. Clemente M.Sofía (Prosecretaria), Asrin,Patricia V. (Juez)

5 días - N° 295812 - \$ 1107,65 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Ramón Maza DNI N° 6.486.363 en autos caratulados MAZA, OSVALDO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXP-TE. N° 9117289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LENDARO Magalí, PROSECRETARIA - BRUERA Eduardo Benito- JUEZ- CORDOBA, 09/02/2021. En función de lo solicitado y constancias de la causa, amplíese el proveído de fecha 27/10/2020, haciéndose saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que

podrán efectuar su presentación por vía remota conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede y de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Texto Firmado digitalmente por: LENDARO Magalí PROSECRETARIO/A LETRADO BRUERA Eduardo Benito.- JUEZ

1 día - N° 296480 - \$ 478,05 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "GOROSITO, DOLORES ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9747139)" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. DOLORES ISIDORA GOROSITO, D.N.I. N°2.439.359 para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo del Dra. PATRICIA BARNADA ETCHUDEZ DE MULLER. -

1 día - N° 295814 - \$ 208,81 - 19/02/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos "CACHIN, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9327598) DNI NI 11.086.850. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 295819 - \$ 244,32 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo C.y C y Flia de Río IV, Secretaria Dra. Anabel Mercado, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de de RAUL OMAR ANDRADA D.N.I. 16.958.252, en los autos caratulados: "ANDRADA RAUL OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9361876" para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, NUEVE de FEBRERO de 2021.-

1 día - N° 295902 - \$ 160,58 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 2da Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría 3, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante, CORNAGLIA LUIS, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "CORNAGLIA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9737092) bajo apercibimiento de ley. DR. ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ. CASTELLANI LUCIA. PROSECRETARIA. (Villa María,04/02/2021).

1 día - N° 295922 - \$ 344,50 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 2da Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, EDGARDO ALFREDO GONZALEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "GONZALEZ, EDGARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9692012) bajo apercibimiento de ley. DR. ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ. BRANCA JULIETA. PROSECRETARIA. (Villa María,03/02/2021).

1 día - N° 295934 - \$ 358,50 - 19/02/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS.- El Juez CIV. COM. CONC. y FAM. de 1ra. NOM.- SEC 2 – de la ciudad de ALTA GRACIA, en los autos "ANGELONI, VANNA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9266581, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VANNA ANGELONI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, cuatro (4) de febrero de 2021. VIGILANTI, Graciela María – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, María Gabriela – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 296012 - \$ 217,29 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Marta Laura Chavez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CHAVEZ, MARTA LAURA - TESTAMENTARIO – Expte: 9688785"- COSQUIN, 08/02/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando, RAMELLO Ileana Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 296144 - \$ 167,47 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. juez de 1º Ins. C.C.Conc.Flía.Ctról.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec.C.C.C.Y Flía-Arroyito Cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. Atilio Carlos Arnaldo Francesse y Sra. Ana Arcando, en autos caratulados "FRANCESSE, ATILIO JUAN LUIS - FRANCESSE, ATILIO CARLOS ARNALDO - ARCANDO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9631583 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ARROYITO.10/02/2020. Juez: MARTINEZ DEMO Gonzalo. Prosecretario Letrado: VALSAGNA Juan Pablo

1 día - N° 296416 - \$ 286,19 - 19/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "VALLINO, IRMA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 6122785" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Edit Vallino, DNI 3.692.515, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que el Sr. De Santis Juan Carlos, DNI 4.607.876, en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-" Córdoba, 26/09/2017 y 30/12/2020". FDO: PUEYRREDON, Magdalena – Juez. Dr. ELLERMAN, Iván- Sec. Dr. BONALDI, Hugo - Sec.-

5 días - N° 296071 - \$ 1404,45 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CATALINA BAROTTO en los autos caratulados "BAROTTO MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9442270 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA. 29/12/2020. Fdo. MURILLO MARIA EUGENIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – DANIEL, Julieta Vanesa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296103 - \$ 209,34 - 19/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Claudio Marcelo GIOVININI, D.N.I. N° 17.349.901, y Ángela Luisa OLOCCO, L.C. N° 3.241.304, en autos caratulados "GIOVININI, MARCELO ORLANDO - OLOCCO, ANGE-

LA LUISA - GIOVANINI, CLAUDIO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9608346), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/12/2020. Fdo: PUEYREDON, Magdalena: Jueza; FUNES Yanina Verónica: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 296160 - \$ 254,92 - 19/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 2ª Nom. Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, RIVAROLA JUAN OSCAR, DNI N°: 6.630.118 y GARELLO MARGARITA MARIA, DNI N°: 7.680.024 en los autos caratulados: "9647371 - RIVAROLA, JUAN OSCAR - GARELLO, MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Río Cuarto, (Cba) 9 de febrero de 2021.

1 día - N° 296168 - \$ 271,88 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en autos caratulados "Strapparava Norma Dusolina S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9647503) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. Norma Dusolina Strapparava, D.N.I. N° 6.482.355, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez. Dra. Ivana Inés Colazo, Secretaria. Oficina, febrero de 2021.

1 día - N° 296239 - \$ 235,31 - 19/02/2021 - BOE

Córdoba, 21/12/2020. AUTOS CARATULADOS ARENA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9567840. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL ANGEL ARENA, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: VINTI Angela María y MORENO Natalia Andrea.-

1 día - N° 296303 - \$ 119,77 - 19/02/2021 - BOE

La Carlota, 30/12/2020. El Sr. Juez del J. de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC. 2- LA CARLOTA,

en los autos caratulados "AGUILAR, CARLOS LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9489379, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sr. AGUILAR, CARLOS LUCIO D.N.I. N° 14.601.244, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIA.-

1 día - N° 296247 - \$ 187,08 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. SANDRA ESIE MUHIELDIN., en los autos caratulados "FERRARI, SOFIA C/ MUHIELDIN, SANDRA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Expte. 3757313 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/2/2021.- PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296288 - \$ 2261,50 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9567729 - HARO, SARA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Sara María HARO, D.I. N° 7.575.248, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Marcos Juárez, 09/02/2021. Fdo.: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez de 1ra. Instancia; RABANAL, María De Los Ángeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296302 - \$ 257,57 - 19/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don RODOLFO ARIEL CASTAÑEIRA, D.N.I. N° 17.244.144, en autos caratulados "CASTAÑEIRA RODOLFO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPDTE SAC N° 9639285), para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuar-

to, 10 de Diciembre de 2020. Fdo: PUEYREDON Magdalena, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. SOBRINO LASSO María Isabel, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296320 - \$ 231,60 - 19/02/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO, CAMILO SEGUNDO - PINO, BENJAMINA JORGELINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho tomen participación en los autos caratulados: "LUCERO, CAMILO SEGUNDO - PINO, BENJAMINA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7317912), bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Jueza – Secretaría N°1, Deán Funes, 28 de diciembre de 2020.-

1 día - N° 296373 - \$ 265,52 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUNA JOSE LUIS, D.N.I. 14.893.721, en los autos "LUNA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6888566), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/02/2021. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés: Juez DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296399 - \$ 167,47 - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos José Lenta, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "LENTA, JUAN CARLOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9682551), para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 296405 - \$ 207,75 - 19/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAVIER ROBERTO GALLARDO, en los autos caratula-

dos: "GALLARDO JAVIER ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT 9606007", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: SUELDO Juan Manuel - JUEZ

1 día - N° 296410 - \$ 195,56 - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Teresa Garnero, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "GARNERO, NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 7962989)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 296411 - \$ 205,63 - 19/02/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. de 48A Nom.- Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos "LUMELLO, JOSÉ ERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9489193", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Lumello, José Erio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 24/11/2020. FIRMADO: Dra. VILLAGRA, Raquel, Juez.-

1 día - N° 296420 - \$ 312,69 - 19/02/2021 - BOE

LEDESMA, PAULA NOELIA O PABLA NOELIA O NOELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8830677 CORDOBA, 29/04/2020.Agréguese contestación del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paula Noelia o Pabla Noelia Ledesma, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho

y lo acrediten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial ley 26.994). Notifíquese. Cúmplantese el art. 658 del C de P.C respecto a los herederos denunciados. Fdo. digitalmente por MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Verónica Del Valle PROSECRETARIO-Juzgado 38º CyC

1 día - N° 296423 - \$ 387,95 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PONCE JOSE CIPRIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 9664010, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ CIPRIANO PONCE, D.N.I. 7.987.533, para que en el término de treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 8 de Febrero de 2021.- Dra.: Verónica Beltramone: Juez – Dra. Viviana Dominguez: Secretaria.-

1 día - N° 296421 - \$ 214,11 - 19/02/2021 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de Prim. Inst. Civil y Com. de 31ª Nom. Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CABRAL HORACIO, DNI 11.558.751, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CABRAL HORACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 9628271" Fdo: Dr. Arévalo Jorge Alfredo. Juez.

1 día - N° 296422 - \$ 155,81 - 19/02/2021 - BOE

RIO CUARTO, JUZ.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - en los autos caratulados: "VILLARREAL, ANA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 9734250" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de del causante ANA CARMELINA VILLARREAL, DNI 2.743.225 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, (art.2340 CCC y art. 152 CPCC).-FDO. MONTAÑANA Ana C.(JUEZ), LOPEZ Selene C.(SECRETARIA)

1 día - N° 296428 - \$ 225,77 - 19/02/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fami. de Deán Funes, Sec. N° 2, Cita y emplaza a todos los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Tereza Libertad BELEN D.N.I N° 4.780.656, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CADAMURO, Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO - MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296436 - \$ 140,97 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AYALA, EUGENIO CLEMENTE, en los autos "AYALA, EUGENIO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9711547), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori, José Antonio, Dra. Rivero, María Eugenia - Jesús María, 05/02/21.

1 día - N° 296439 - \$ 197,68 - 19/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Candelario Mario PEREYRA, DNI 6.467.884, en los autos caratulados: "PEREYRA, Candelario Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9673624), para que en el término de treinta (30) días treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10 de febrero de 2021. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – Horacio Espinosa - Secretario.

1 día - N° 296453 - \$ 199,27 - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OYOLA ESTER GLADIS DNI N° 16.158.484, en los autos "OYOLA, ESTER GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9440216), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vinti Angela María, Dr. Ellerman Iván - Córdoba, 10/09/20.

1 día - N° 296455 - \$ 189,73 - 19/02/2021 - BOE

RIO II, 05/02/2018. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos

caratulados: "SCIAMANNA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 968496" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr VÍCTOR HUGO SCIAMANNA, DNI 13.115.236., para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296461 - \$ 203,51 - 19/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos "GIORDANENGO Domingo - AGRELO María Navidad - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9711699, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Domingo GIORDANENGO LE M. 6.629.618 y María Navidad AGRELO DNI F. 7.770.960, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de febrero de 2021. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Saber Luciana María: Secretaria.-

1 día - N° 296462 - \$ 232,13 - 19/02/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONGUILLOT, ROBERTO LEON DNI 6.488.385 en autos caratulados: "MONGUILLOT, ROBERTO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 8896053", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 28/10/2020. ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROCA Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 296475 - \$ 237,43 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HUMBERTO O HUMBERTO CIMINARI en autos caratulados CIMINARI LUIS HUMBERTO O HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9597838 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC., conforme las pautas Particulares para el servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie A de fecha 06/06/2020.-Cba,27/11/2020. Firmado Digitalmente por FLORES, Francisco Martín.- Juez de Primera Instancia.- AGRELO, Consuelo María. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 296478 - \$ 386,36 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "GENERO, Nélica Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9667757", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Nélica Esther GENERO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 29/12/2020 - Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scarafía, María Andrea, Sec.-

1 día - N° 296479 - \$ 206,69 - 19/02/2021 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA SARA MARTINEZ en los autos caratulados: "MARTINEZ, ANGELA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9526414", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 30/12/2020. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296486 - \$ 209,87 - 19/02/2021 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FA.M.1A-SEC.2 Muñoz Ruben Alberto cita y emplaza en autos: "Depaoli, Elsa Genera - DH"- Expte 9633704 a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 03/02/2021.

1 día - N° 296506 - \$ 115 - 19/02/2021 - BOE

El juez de 1º inst. Civ. Com. 5º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el

art. 659 CPC, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629, en la sucesión de Julio Ignacio Cordeiro, DNI 7.968.520 en autos " CORDERO, JULIO IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9585269 para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.01/02/2021. Fdo. Altamirano Eduardo Christian- Juez; Checci María Veronica- Secretaria.

1 día - N° 296491 - \$ 271,35 - 19/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 27ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA DE MARÍA O TERESITA DE M. FUNES DNI 7.307.525 en autos caratulados "FUNES, Teresita de María o Teresita de M.- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 9601444, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2020. Fdo.: FLORES Francisco Martín- JUEZ AGRELO Consuelo María - SECRETARIA.

1 día - N° 296514 - \$ 173,83 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "PAREDES, RICARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9471667" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PAREDES, RICARDO RAMON, DNI 12.016.661, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/02/2021. Fdo: VERA Alejandro Orlando. PRO-SECRETARIO. VINTI Angela María. JUEZ.-

1 día - N° 296526 - \$ 171,71 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho (en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020) a la sucesión del causante FLORES, Pedro Ramón Neldo y/o Ramón Neldo y/o Pedro Ramón Lendo DNI N° 6502478, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos " FLORES, PEDRO RAMÓN NELDO Y/O FLORES RAMÓN NELDO Y/O FLORES

PEDRO RAMÓN LENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 8928916), bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAGLIANO MISISIAN Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Cba. 13/10/2020.

1 día - N° 296599 - \$ 656 - 19/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GARCIA CIMA, JAVIER MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9693629) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA CIMA, JAVIER MARIO, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Faraudo Gabriela Inés, (Juez), Laines, Liliana Elizabeth (Secretaria) Córdoba, 10 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 296527 - \$ 295,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MILLAN Salvadora o MILLAN de PEREZ Salvadora DNI N° 7.306.746, en autos caratulados: MILLAN SALVADORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9639220) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2021. Fdo: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres. JUEZ - MANCINI Maria del Pilar. SECRETARIA.

1 día - N° 296530 - \$ 181,78 - 19/02/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. Sec. N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SILVEIRA GREGORIA, en autos caratulados Silveira, Gregoria – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9626473, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of 04/02/2021. Fdo. Muñoz Rubén Alberto, Juez – Nolter Carlos Enrique, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 296546 - \$ 157,93 - 19/02/2021 - BOE

El Juez en lo Civil y Com. de 2° Nom. de Jesús María ha dictado la siguiente resolución en autos "TORRES LUCAS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE

9801902: JESÚS MARÍA, 11/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. TORRES, LUCAS EDUARDO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCALA Ana María, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 296532 - \$ 337,07 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, en autos: "PINTURELLA, MIGUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9402058" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PINTURELLA, MIGUEL ENRIQUE, DNI 6.547.205, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 11/02/2021. Fdo. DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO; GOMEZ Claudio Daniel JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 296534 - \$ 217,29 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BECCARIA, LIDIA DOMINGA POMPEYA, en autos caratulados "BECCARIA, LIDIA DOMINGA POMPEYA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9.575.521" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/11/2020.- PROSECRETARIA: PESQUEIRA, Lorena Mariana; JUEZ: CARRASCO, Valeria Alejandra.-

1 día - N° 296561 - \$ 180,72 - 19/02/2021 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ RAMÓN MACHADO D.N.I. N° 6.469.604 y la Sra. PERALTA, ROSARIO ELSA D.N.I. N° 2.784.108, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "MACHADO, JOSÉ RAMÓN - PERALTA, ROSARIO ELSA - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9263549", bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI Angela María – Jueza 1° Inst. - ELLERMAN Iván – Secretario 1° Inst.

1 día - N° 296564 - \$ 201,92 - 19/02/2021 - BOE

Rio Cuarto 12 de Febrero de 2021. El Sr. Juez de 1° Instancia, 4° Nominación, Secretaria N° 7 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Cabral Manuel Octavio, DNI 6.656.794, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en las actuaciones caratuladas "Manuel Octavio Cabral – Declaratoria de Herederos (Expediente N° 9043836)" Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. SOBRINO LASSO María Isabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296583 - \$ 274,53 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 37ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho (en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020) a la sucesión del causante LLOMPART, Maria Carolina, DNI N°21967296, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "LLOMPART, MARIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDERO" EXPEDIENTE: 9691434, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PERONA Claudio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Cba. 18/12/2020.

1 día - N° 296600 - \$ 548,90 - 19/02/2021 - BOE

RIO IV.- El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.yC. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ENRIQUE PEDRO GEBHART, DNI 7.680.932, en los autos caratulados "GEBHART, ENRIQUE PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9783944), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

2430 CCCN).- Oficina 11.02.2021. Fdo. Lopez, Señene Carolina Ivana JUEZ.- Montañana, Ana Carolina SECRETARIO.-

1 día - N° 297025 - \$ 633,35 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 4º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "ARGOTA, SILVIA MARÍA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 8993517), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARGOTA, SILVIA MARÍA, D.N.I. NRO. 2.979.895, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/12/2020.- Fdo.: FONTANA Maria De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 296623 - \$ 390,70 - 19/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 4ta. Nom. Sec. 8 de Río Cuarto, en los autos caratulados "BENITEZ NELLY GERARDA- GARCÍA JUAN ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3343462 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nelly Gerarda Benítez L.C. 7.787.390 y Juan Antonio García D.N.I. 6.628.839 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley" Río Cuarto 08/02/2021. Fdo: PEDERNEIRA Elio Leonel (Secretario/a de 1ra Instancia) PUEYRREDON Magdalena (Juez/a de 1ra Instancia).-

1 día - N° 296633 - \$ 456,50 - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDERNEIRA, PABLO JULIAN RAMÓN DNI N° 6.676.180 en autos caratulados "PEDERNEIRA, PABLO JULIAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9664255 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/02/2021. Sec: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra – Juez: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 296642 - \$ 385,80 - 19/02/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del

causante SCAVINO, ADOLFO LUIS para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "SCAVINO, ADOLFO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9117891 iniciado el 03/03/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - ARA-SENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 296658 - \$ 441,10 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 40A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA ANDREA NATIVIDAD L.E. 7.353.898 y SAIRES PAULINO AMADOR L.E. 2.640.543 en autos caratulados "FERREYRA, ANDREA NATIVIDAD - SAIRES, PAULINO AMADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. ELECTRÓNICO Nro. 9511846)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAYDA Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIA LETRADO en CORDOBA a los 11/11/2020. Se hace saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad (Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020).

1 día - N° 296659 - \$ 731,60 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos Y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJA, RICARDO WALTER DNI: 20.346.781, en autos caratulados: ROJA, RICARDO WALTER- Declaratoria de Herederos- EXPTE N°: 9639108 para que en el término de 30 días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/12/2020. Juez: FONTANA, María de las Mercedes- Pro-Sec: LOPEZ, Ana Laura Tatiana.-

1 día - N° 296666 - \$ 430,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 1A-SEC.2 – BELL VILLE, 11/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en los autos "GONELLA, MATILDE ESTHER- Declaratoria de Herederos. Expte. N° 9661477", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar

participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: Sánchez, Sergio Enrique: Juez. Baeza, María Cristina: Secretaria. Bell Ville 11/02/2021.

1 día - N° 296786 - \$ 419,40 - 19/02/2021 - BOE

EXPED. N° 9079255-DELTELL O DEL TELL, ENRIQUE ALBERTO - CUELLO, NORMA NIEVES - DECLART.DE HERS. –Juzg. Civ.,Com.,Conc.y Flia.-RIO II, 1º Nom. (ex secret.Nº1).-.....-.....- Téngase por iniciada la declar. de hereds. de ENRIQUE ALBERTO DELTELL ó DEL TELL,DNI 5.534.448 y de NORMA NIEVES CUELLO,DNI 6.137.307. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de 30días comparezcan a estar a dcho., mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día(art. 2340 Cód. Civil).-...-Notifíquese.Fdo.digitalm.por: Dra. Martínez Gavier Susana E.-Juez-Dr.Ruiz Jorge H.-secret.- Rio II, 17/02/2021.-

1 día - N° 296849 - \$ 468,40 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO DIAZ, DNI N° 6405960, en autos caratulados DIAZ JUAN ANTONIO Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 8921509 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2021. Juez: Caffarata Juan Manuel Sec. Mariani Marisa Letizia

1 día - N° 296875 - \$ 351,50 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LOPEZ RODRIGUEZ, MODESTO, DNI 93295856, LOPEZ, IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS, DNI: 7.994.979 y VEGA, FERNANDA, L.C. 1.366.070 en autos caratulados "LOPEZ RODRIGUEZ, MODESTO - LOPEZ, IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS - VEGA, FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8399201" para que dentro del plazo de treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2021. Juez:LIKSENBERG Mariana Andrea – Secretario. MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 296886 - \$ 560,25 - 19/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.F1º-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante, María Inés BENEJAM (DNI. n° 5.325.735) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.9694760) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique SANCHEZ .Prosecretario: María Pía BELTRAMI. 09/02/2021

1 día - N° 296888 - \$ 420 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Ernesto Rodolfo Oviedo, DNI 20.225.226, en autos caratulados "OVIEDO, ERNESTO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 7560621" para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2021. Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian – Secretario. CHECCHI María Verónica

1 día - N° 296893 - \$ 437 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 de la localidad de Villa María, en los autos "PRUN RICARDO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9568943)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PRUN RICARDO ENRIQUE, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 03/02/2021. Jueza: GARAY MOYANO María Alejandra -Sec.:TOLKACHIER Laura Patricia.

1 día - N° 296901 - \$ 380,05 - 19/02/2021 - BOE

EXPTE "ALFIERI, NELLI IRMA JOSEFA - DEC DE HEREDEROS" 9816400. V. MARIA, 12/02/2021. Cítese y emplácese a los hered y acreeed del causante ALFIERI, NELLI IRMA JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ 1RA. INST. 1° Nom. FERNÁNDEZ María Soledad. SECRETARIA.

1 día - N° 297029 - \$ 420 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Felix Roberto Tello, D.N.I. N° 6.678.653 y de la Sra. Ynes Elvira Farias, D.N.I. N° 1.555.627, en los autos caratulados "TELLO, FELIX ROBER-

TO - FARIAS, YNES ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 9587789), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 12/02/2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez.- Dra. Gabriela María Pucheta.- Secretara.-

1 día - N° 296928 - \$ 658 - 19/02/2021 - BOE

La. Sra juez de 1ºInstancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,Dra. Murillo María Eugenia, en los autos caratulados "OROSZ ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9511884) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro Orosz DNI N° M6.517.153, para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de su publicación , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 24/11/2020. FDO MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LAHIS Roxana Cristina Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 296932 - \$ 539 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 4 Nominación en lo Civil, Comercial y familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BOMONE, LUIS LORENZO – Declaratoria de Herederos," Expte 9631123, CITA y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Lorenzo BOMONE (DNI 3.849.855) , para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Edicto por 1 día en el boletín oficial (artículo 2340 CCy C).-Villa María, 04/02 /2021.- Viviana Laura CALDERON, Secretaria.-

1 día - N° 296938 - \$ 547,50 - 19/02/2021 - BOE

El Juez de 1º INST: C.C. y FAM. 6º NOM.SEC.11 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en estos autos caratulados: PONCE DE LEON SEGUNDO TORIBIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9520094. – para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, y en los términos del art. 152 CPCC modificado por Ley 9135 del 17/12/03 y art. 2340 del Código Civil y Comercial

de la Nación. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez. (Juez de 1º Instancia).

1 día - N° 297028 - \$ 606,15 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 4 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " TUROLO, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos," Expte 8806172, CITA y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANA MARIA TUROLO, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Edicto por 1 día en el boletín oficial (artículo 2340 CCy C).-Córdoba, 03 /02 /2021.- Jorge Alfredo AREVALO, Juez.- Mariano José PASINI, Prosecretario.-

1 día - N° 296948 - \$ 512,65 - 19/02/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA, en los autos caratulados "EZCURRA, JOSÉ CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9806540, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EZCURRA, JOSÉ CESAR, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 12/02/2021. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) – FERNÁNDEZ María Soledad (SEC).-

1 día - N° 296978 - \$ 450,60 - 19/02/2021 - BOE

RÍO TERCERO: En los autos caratulados "CAGNOTTI NÉLIDA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9451183, el Juzgado de 1º INST. 3º Nom.C.C.FAM.-SEC.6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NÉLIDA IRENE CAGNOTTI, DNI N° 3.205.907, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días,bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINA Pablo Gustavo, Juez; PEÑA María Soledad, Prosecretaria. Río Tercero 17/02/2021

1 día - N° 297062 - \$ 443,80 - 19/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Inst. C.C. 46º NOM. Ciudad de Córdoba. Pcia de Córdoba, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Sra. SPEZIALE MARTA SUSANA D.N.I 6.492.755 en autos caratulados "SPEZIALE, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9684143 para que en el término de TREINTA (30) días corridos compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Dra. FARAUDO Gabriela Inés (JUEZA 1RA. INST). FDO. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIA JUZG. 1RA. INST). Córdoba, Febrero de 2020.-

1 día - N° 297078 - \$ 481,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 45ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA FERNANDA BUSTOS DNI 2.994.128, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BUSTOS, NELIDA FERNANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9515057, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A de 1RA INSTANCIA – TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 297079 - \$ 503,30 - 19/02/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. Graciela María Del Valle GALOPPO, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Bv. Iliá Nro. 590, Barrio Centro, en autos caratulados: "MENDEZ, VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (Expte. Nro. 3199206) cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GALOPPO Graciela María Del Valle – Vocal de Cámara – RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto – Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 296650 - \$ 2933 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ VANDENBOGAERDE, LUCIANO ROBERTO GUSTAVO- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2178365, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 7A - Sec. 13 de Río Cuarto, ubicado en calle Balcarce 451 esq. Corrientes, Río Cuarto, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Septiembre de 2020. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por la Dra. Fernandez, que se incorpora a la presente operación como archivo adjunto: Atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 20/07/2020 (fs. 97) sin éxito alguno; cí-

tese y emplácese al demandado Sr. Luciano Roberto Gustavo VANDENBOGAERDE por edictos, los que serán publicados por 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. BUI-TRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295483 - \$ 2186,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ, en autos "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - N° 8812532", cita y emplaza al codemandado Moreyra, Oscar Anibal, DNI 17382632, en los siguientes términos: "Córdoba, 17.09.2020. (...) Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." Fdo.: PAGLIARICCI Julian Alejandro – PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ. "CORDOBA, 16/12/2020. (...) Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo." Fdo.: MAINE Eugenia – PROSECRETARIA, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 295694 - \$ 3050,10 - 19/02/2021 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. en lo C. y C.de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Benjamin Grincwaj para que en el termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro - DESALOGO - Rehace N° 6137935", bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04 de Febrero de 2.021. Fdo. Victor Meaca, Secretario.-

5 días - N° 295899 - \$ 1537 - 22/02/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros,

provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jorge Angel Boero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BOERO HECTOR ANTONIO CESAR- TESTAMENTARIO - Expte. N° 3396131 – Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 296285 - \$ 1915 - 23/02/2021 - BOE

Alta Gracia. LA Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia., Secr. N° 3 en los autos AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION Expte 9402158, mediante decreto de fecha 12/02/21 cita y emplaza a los herederos de RODA ENRIQUE ALBERTO, DNI N.º 6.413.786, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 297002 - \$ 1862 - 25/02/2021 - BOE

CORDOBA, 22 de Diciembre de 2020. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 14.12.2020. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Bajo la responsabilidad de la compareciente, téngase a la Sra. Mariana Elizabeth González por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese. Imprimase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba (Ley 10.305). Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Cristian Omar Pío para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al/ la Sr/a. Asesor/a de Familia correspondiente como representante complementaria (de la niña Brisa y de los niños Edgar y Walter) y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula con las copias respectivas. FDO: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHICCO Paola Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296362 - s/c - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PE-

REZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294353 - \$ 1619,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 87066121; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294441 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANO LILIANA MONICA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710109”; SE CITA A: CANO LILIANA MONICAC.U.I.T. N°27145800833, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 295017 - \$ 3601,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZALAZAR, MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8707028; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZALAZAR, MARIO ALBERTO D.N.I.: 16.090.989, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294442 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727958”; SE CITA A: ASTORGA MARIA ELENA EMILIA.U.I.T. N°27034173732, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-

creto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295025 - \$ 3407,85 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUSSO, ARIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8812192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUSSO, ARIEL GUSTAVO D.N.I.: 501476632019, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294443 - \$ 1635 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710107”; SE CITA A: BETTI MOISES.U.I.T. N°20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.

Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena”

5 días - N° 295019 - \$ 3564,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, ROXANA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MERCADO, ROXANA DE LOURDES D.N.I.: 31.945.409, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294445 - \$ 1661,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, LUIS OSVALDO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL” - EXPEDIENTE N° 8819538; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALBORNOZ, LUIS OSVALDO, D.N.I.: 22.163.046, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294448 - \$ 1642,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES, MARIANA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9042235; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORALES, MARIANA ANDREA, D.N.I.: 31.945.589, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294449 - \$ 1589,95 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727959”; SE CITA A: CHERINI ABRAHAM MATEOC.U.I.T. N°20027762248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020.

Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda”

5 días - N° 295024 - \$ 3384 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, GASTON MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8041227; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JOFRE, GASTON MARTIN, D.N.I.: 38.160.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294450 - \$ 1629,70 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727935”; SE CITA A: MALDONADO JORGE ANIBALC.U.I.T. N°23063712019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión

indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 295028 - \$ 3317,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTEFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TINTEFICH, WALTER DANIEL, D.N.I.: 22.042.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294452 - \$ 1653,55 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NEIRA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NEIRA, LUIS ALBERTO, D.N.I.: 11.233.618, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294453 - \$ 1624,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, EDUARDO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, EDUARDO RAUL, D.N.I.: 14.920.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294454 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BROIERO, SANDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706618; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BROIERO, SANDRO MANUEL, D.N.I.: 29.466.702, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294455 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727961,” SE CITA A: SERNA LUIS CARLOSC.U.I.T. N°23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295023 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, ANGEL ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8345192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, ANGEL ROQUE, D.N.I.: 20.511.723, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294463 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA, D.N.I.: 1.235.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294456 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PADILLA, MARIA XIMENA, D.N.I.:25.343.051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294457 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO, D.N.I.:12.810.167, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294458 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº9727940”; SE CITA A: ALTAMIRANO OMAR CARMENC.U.I.T. Nº20066953247, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582,

Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - Nº 295027 - \$ 3389,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN, D.N.I.:821.646, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294459 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUNINO ANGEL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº9727952”; SE CITA A: ZUNINO ANGEL ARMANDOC.U.I.T. Nº20066196632, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de

2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - Nº 295026 - \$ 3381,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8996596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 294460 - \$ 1886,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº9697402”; SE CITA A: BABINI LUIS GASPARC.U.I.T. Nº23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 295030 - \$ 3315,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9042276; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. peron esq peru s/n primer piso Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARRIETA, HECTOR HUGO , D.N.I.: 14.920.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294461 - \$ 1563,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6376520; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO, D.N.I.:12.183.030- D.N.I.: 13.535.757 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Septiembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294462 - \$ 1796,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL” - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 294464 - \$ 1823,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA, D.N.I.: 29.863.929, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294465 - \$ 1664,15 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697410; SE CITA A: CARRANZA OSCAR OCTAVIO U.I.T. N°20064532864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, De-

creto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295029 - \$ 3222,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN, D.N.I.: 7.983.083, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294468 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697401; SE CITA A: SANCHEZ LIBORIO CRISTINO U.I.T. N°20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el

art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra.”

5 días - N° 295031 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO, D.N.I.: 6.434.628, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294469 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE , D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294470 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MON-

TI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN , D.N.I.: 27.955.448, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294475 - \$ 1672,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO , D.N.I.:6.497.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294539 - \$ 1706,55 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9670429”; SE CITA A: AMATTE FRANCISCO ABDALAC.U.I.T. N°20067020287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295032 - \$ 5167,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASSANO FRANCISCO OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667260”; SE CITA A: FASSANO FRANCISCO OSVALDOC.U.I.T. N°20117444644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165

del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295035 - \$ 5080 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577393;” SE CITA A: MARCHISIO ESTHERC.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Verónica Andrea.”

5 días - N° 295036 - \$ 2628,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519692;” SE CITA A: LOZA LUIS IGNA-

CIOC.U.I.T. N°20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295037 - \$ 5135,65 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARIA LAURA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9465427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE ACUÑA MARIA LAURA, la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 02/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por

edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295101 - \$ 5877,65 - 19/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295380 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967920 que se tramitan en la Sec de Gestión

Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295390 - \$ 1343,50 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295391 - \$ 1428,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295393 - \$ 1391,20 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775478 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295395 - \$ 1401,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295428 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295435 - \$ 4290,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295438 - \$ 1380,60 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730219, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295448 - \$ 3953,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7967935 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295455 - \$ 1332,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295456 - \$ 3996,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295479 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7968014 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295485 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PALACIOS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9147760, con

domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRASCO PALACIOS LUIS la siguiente resolución: “CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: “CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.” - Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 295507 - \$ 4078,30 - 23/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7351921; CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea.

5 días - N° 295564 - \$ 1242,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (Expte. N°9728151) la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) Marcos Juarez- sita en Lardizabal 1750 de

Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pigliacampo Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación 503346832020

5 días - N° 295573 - \$ 4801,75 - 19/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Exp. te. N° 9728159).La Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A)sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Villarruel Miguel Hugo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024 Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,-

Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación 503280232020

5 días - N° 295575 - \$ 3998,80 - 19/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690546" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502495342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295839 - \$ 1947,70 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por

presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERRERYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 295576 - \$ 5186 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667229", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295577 - \$ 5170,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667234”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295578 - \$ 5093,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577412”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295579 - \$ 2692,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577389”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295580 - \$ 2708,25 - 23/02/2021 - BOE

Se notifica a Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE CUIT N° 20061125591 y al Sr. PELLEGRINI JOSE CATERNO DNI N° 6614676, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818229”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/07/2020.— Por cumplimentado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.” Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 295735 - \$ 1870,85 - 23/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690545” Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502496222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295838 - \$ 1963,60 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690549". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502475102020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295841 - \$ 2021,90 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9690550". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502474182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295845 - \$ 1929,15 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690553". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502459792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295846 - \$ 1958,30 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8819599", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO, C.U.I.T. N°23027954499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 15 de octubre de 2020.- Por adjunta constancia de partida de nacimiento. Hágase saber a la Dra. ESPINOSA, AURELIA LEONOR que en próximas presentaciones, en caso de actuar en representación de la señora ALICIA WILD deberá adjuntar escrito en el que conste la firma ológrafa de la misma o adjuntar poder a los fines de acreditar la representación aludida (artículo 10, concordantes y correlativos de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo del 2019). Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Eduardo Wild en los términos de la ley 9024, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Procédase a registrar en el SAC a la Dra. Espinosa al solo fin de poder tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 295859 - \$ 4706,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024357", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295860 - \$ 5318,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860345", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - Nº 295861 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8860350”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - Nº 295862 - \$ 1627,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8860365”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena.”

5 días - Nº 295863 - \$ 1690,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8860372”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de

Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - Nº 295864 - \$ 1616,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8915323”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra”

5 días - Nº 295865 - \$ 1560,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA SANTIAGO NICOLAS–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8940660”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - Nº 295866 - \$ 1574,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZEBALLOS MARIANO OMAR–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8941378”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - Nº 295867 - \$ 1558,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. Nº8941383”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - Nº 295868 - \$ 1733,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA --EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A)sitio en Lardizabal 1750 de MARcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie “A” de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a

los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Firmado digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion judicial DGR 505203842020.-

5 días - N° 296245 - \$ 3696,70 - 24/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARGAS BRENDA AYELEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085564", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295869 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIND OBRERO IND VIDRIO AF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5426219 Liquidacion: 512670282009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, (SECCIONAL CÓRDOBA). Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, ocho (8) de octubre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulense liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296370 - \$ 1847,55 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085565", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295870 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERO JORGE MAURICIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085566", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295871 - \$ 1719,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ESTELA MARIS Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5438474 Liquidacion: 511730132009, que se tramitan en Secretaria de

Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : AVILA ESTELA MARIS Y CARABAJAL JOSE ADRIAN .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 02/06/2017. CERTIFÍQUESE la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Téngase presente la condición tributaria manifestada. Al embargo solicitado, estese a lo dispuesto por la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

3 días - N° 295927 - \$ 933,30 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717208)" cita y emplaza a los herederos del Sr. LOPEZ GUILLERMO NORBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.- Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296046 - \$ 1942,40 - 23/02/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHACON FELIX BARTOLO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON FELIX BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9727655)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHACON FELIX BARTOLO para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 296472 - \$ 560,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717210)" cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296049 - \$ 1910,60 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDO CESAR BELLARMINO – EJECUTIVO FISCAL-EE-(EXPTE 9491829)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BONALDO CESAR BELLARMINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Marcela Beatriz Mir, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296051 - \$ 1865,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispues-

to por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL-EE- (EXPTE 9181597)" cita y emplaza a los herederos del Sr. MELETTA MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296052 - \$ 1900 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (EXPTE 8612845)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296054 - \$ 1931,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7898365" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Cór-

doba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 296178 - \$ 2443,25 - 23/02/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA JULIO ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JULIO ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718020), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. LOPEZ ANA LAURA. - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRERA JULIO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 296470 - \$ 657,19 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHAVARRI MARIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVARRI MARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660140)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2020. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa la procuradora fiscal. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHAVARRI MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296473 - \$ 669,38 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9696526)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296474 - \$ 580,87 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARCIANO ALFREDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARCIANO ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660163)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARCIANO ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296476 - \$ 579,28 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAIDA DAVID ARNALDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDA DAVID ARNALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9696523)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAIDA DAVID ARNALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296494 - \$ 581,93 - 19/02/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de

la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RICARDO HORACIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RICARDO HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9720975), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RICARDO HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 296499 - \$ 651,89 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JULIO ADOLFO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JULIO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660160)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JULIO ADOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296509 - \$ 572,92 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ GONZALO EZEQUIEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GONZALO EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9726513)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ GONZALO EZEQUIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

1 día - N° 296519 - \$ 563,91 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVA CANTALICIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA CANTALICIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660155)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2020. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa la procuradora fiscal. FDO. BARRAZA MARÍA SO-

LEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVA CANTALICIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 296528 - \$ 673,09 - 19/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO PALACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EEM" (EXPTE. N° 6918320) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. DOMINGO PALACIO (DNI 2.963.232), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/02/2021

1 día - N° 296601 - \$ 531,40 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, AURELIA- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4933673, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado

digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 296602 - \$ 936 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA, EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 5023020 - Domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO"

1 día - N° 296607 - \$ 887 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 5220127, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de

su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 296611 - \$ 897,50 - 19/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUEL, CLAUDIA MÓNICA- Presentación Múltiple Fiscal Expte Nº 5215210, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 296615 - \$ 889,10 - 19/02/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7934993 - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7934965”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la

Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-

5 días - Nº 296846 - \$ 5019,75 - 24/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051361. Notifica a SUC INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Liquidación: 502422812015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - Nº 296868 - \$ 3256 - 24/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. Secretaría Nº 5 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: “ EXPEDIENTE: 8896655 - - ROCCI, BETINA C/ CÓRDOBA, JUAN VALLE Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION ”, ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 06/12/2019. En su mérito, proveo íntegramente a la demanda incoada en autos: Admitase. Dese a las acciones acumuladas de “Impugnación del Reconocimiento” y “Filiación Extramatrimonial” trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Valle Córdoba, Sra: Damiana Margarita Cordoba, LC O.774.426 demandados por acción de filiación extramatrimonial- para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Firmado Gonzalez Silvina Leticia. Secretario - BRUERA, Eduardo Pedro. Juez 1ra Instancia.-

5 días - Nº 295791 - \$ 1923,85 - 22/02/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. Nº 7488082 “Municipalidad de La Falda c/ De Toffol Amelio y sus eventuales herederos- Presentación múltiple fiscal”Cosquín, 20 De Mayo 2019. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matrícula Nº 1076157 . Ubicado en La Falda, Calle Carlos Gardel 306 Lote L Mz 02. Bº Villa Caprichosa. Nº Cuenta Municipal 08937. Cta. DGR 230217163566 Sup: 297,80 m2. Otra dice: Cosquín 10/12/2019... Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del proveído inicial mediante publicación edictal... FDO: Dr. Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - Nº 296053 - \$ 2830,15 - 23/02/2021 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que en los autos caratulados “UNSAIN ALEJANDRO - SUMARIA, Expte. 9565201” que tramitan por ante el juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. 38º Nom., a cargo del Juez BRUERA Eduardo Benito, el Sr. UNSAIN Alejandro ha solicitado la adición del segundo nombre “Amiel” al nombre “Alejandro Unsain” y que se ordene la rectificación y nueva inscripción como Alejandro Amiel Unsain. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que admite la demanda y el que ordena la publicación: “Téngase a Alejandro Unsain por presentado, por parte y con el domicilio constituido...”...Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”

2 días - Nº 293323 - \$ 782,26 - 19/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : “ EXPTE NRO 1463344.- PALACIO CARLOS ALBERTO.- USUCAPION “ que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de V. Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUATRO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VIS-

TOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO :...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Palacio, D.N.I. N° 12.257.453, argentino, nacido el 31 de julio de 1956, CUIL/CUIT 23-12257453-9, casado en primeras nupcias con Estela Mary Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga s/n°, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1966) de un inmueble designado como Lote 2521-5613, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2521, Parcela 5613, ubicado en el lugar denominado Alto de los Cimarrones, Niña Paula, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de ocho tramos: el primero de 46,58 m. (línea 1-2), el segundo de 175, 39 m. (línea 2-3), el tercero de 53,11 m. (línea 3-4), el cuarto de 70, 22 m. (línea 4-5), el quinto de 84,70 m. (línea 5-6), el sexto de 68,09 m. (línea 6-7), el séptimo de 95,38 m. (línea 7-8), y el octavo de 45,05 m. (línea 8-9); al costado Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero de 66, 84 m. (línea 9-10) , el segundo de 44,40 m. (línea 10-11) , el tercero de 44,86 m. (línea 11-12); al Sur en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 17,12 m. (línea 12-13), el segundo de 57, 84 m. (línea 13-14), el tercero de 74,89 m. (línea 14-15), el cuarto de 48,95 m. (línea 15-16), el quinto de 248,88 m. (línea 16-17), el sexto de 68,95 m. (línea 17-18), el séptimo de 48,50 m. (línea 18-19); al costado Oeste: línea 19-1 de 262,26 m., todo lo cual encierra una superficie de Doce hectáreas Tres Mil Setenta y Seis metros cuadrados (12 ha. 3076 m.2) y linda al Norte: con Parcela S/Designación de Sucesión de Jesús Belisario Gómez, al Este con Camino Viejo a Niña Paula, al Sur con Parcela S/Designación de Sucesión de Gerónimo Merlo y al Oeste en parte con Parcela S/Designación de Francisco Gómez, Parcela S/Designación de Jesús Palacio, y con Parcela S/Designación de Dinisio o Dionisio Charras; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-45503-2009.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5807 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto

por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLIGESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarrribia (Juez de 1 ra Ints.) .- Oficina , ..de noviembre del 2020.- Publica : 10 veces .-fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso(secretaria).

10 días - N° 288139 - s/c - 25/02/2021 - BOE

El Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaria N° 2 en los autos caratulados : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "Expte. 2258297", ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NÚMERO: Setenta y Ocho , de fecha seis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA :.. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente, cada uno de los lotes posee las siguientes medidas y colindancias: LOTE N° 129: partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo S-O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3-4) 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolo-

mei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22- 23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m.2.-).- LOTE N° 130: partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11), 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rubo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13- 14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el

punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m²):- La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 129 - 130, D. 01, Z. 01, M. 007, P. 129-130, todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Civil Rubén Vagliera, M.P. 1033, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 9 de Diciembre de 2014, en Expte. N° 0033-91166/2014, (fs. 02/04) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en M.F.R. 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost; Carina Herta Rost de Parrish; Irene Rost; Edgar Arnaldo Ferreyra, y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0464909/8" y según informe N° 9693 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 102) "el inmueble afecta a un inmueble sin designación, inscripto en la matrícula folio real N° 1.378.328 a nombre de Wunderlich Fanny, Rost Carina Herta, Rost Irene, Ferreyra Edgard Arnaldo".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Febrero de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1581 del 02/11/2018, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Inst. P.A.T).- Oficina ,02/12/2020 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- 10 días - N° 288396 - s/c - 25/02/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Ci-

vil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiarse al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO.- 10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA

MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1857987, cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Bocanera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francisco" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice2; desde este punto con ángulo de 82° 11' 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10' 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59' 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10' 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53' 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07' 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21' 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56' 10" se miden 82,27 mts. hasta el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26' 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51' 24" y se miden 146,79 mts. y se llega al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16' 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56' 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41' 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04' 09"

se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para arribar al vértice 16 desde el cual se gira con $198^{\circ} 12'35''$ y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con $215^{\circ} 56'20''$ se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se gira con $206^{\circ} 11'08''$ y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con $182^{\circ} 07'42''$ y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde este vértice con $189^{\circ} 53'26''$ se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con $199^{\circ} 38'05''$ y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de $132^{\circ} 35'08''$ se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con $135^{\circ} 01'36''$ se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con $97^{\circ} 32'28''$ y se miden 1.329,42 mts (mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de $85^{\circ} 43'45''$ cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m²; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 23/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte.Nº 2487901;" que tramitan por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra., se ha dictado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: l) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutive, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matrícula N° 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas N° 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028, fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 N° 06.640.884, CUIT/CUIL: 20-06640884-2, fecha de nacimiento: 30/11/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid N° 893 de la localidad de Sampa-

cho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.-Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C.A tal fin, oportunamente, librese el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4.Tómese razón en el aludido resolutorio. Protocolicese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Biale Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de $42^{\circ}55'$ con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de $90^{\circ}00'$ con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de $90^{\circ}00'$, el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de $137^{\circ}05'$. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juarez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte yal oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juarez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90° , que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mer-

col, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular ...Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 7º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matrícula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matrícula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillipott y Santiago Rene Phillipott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matrícula Folio Real 1189384,

resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillipott; Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillipott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en

Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1º Inst. y de 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia-Secretaría N° 4 - RIO TERCERO - Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeier, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usu-

capión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes- Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 -Pedanía: 0 -Hoja: 2524 -Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10"; el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el

vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nérida Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de

175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50"; el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m2). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Di que Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a

nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296110 - s/c - 19/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorotea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F" con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c / fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36

'46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Fia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS.... Y CONSEDERANDO.....RESUELVO:1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90° , todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo

López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscrito bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villaso Hermanos;interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado

sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts². Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts², que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17

de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matricula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matricula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17". El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmira Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de

2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores,17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Noti-

fíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el límite norte colindando con calle pública; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 81°22' en B, formando el límite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°51' en C formando este lado el límite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31 metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un ángulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando un ángulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el límite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ, DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-

11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada", en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F"; y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F"; parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada," Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana "F"; y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A°1967; n.º 13553, F° 16523, T° 67, A° 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1)

Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1.3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep.Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a

la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez Marrnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cu-

bierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Tanninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pochico de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos ANGELELLI , ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020 . Atento lo solicitado y constancias de marras, Admitase la demanda de Usucapion , la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días ,en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos , a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra .Notifíquese a los domicilios que constan en autos . para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días , exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese (art 785 del CPC) Oficiese al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N ,con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano ; al S con de Federico Clausen ; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Rio Primero ,que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374 , que mide y linda: partiendo del esquinero G . al SO con rumbo N , al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público ,desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejada desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE